



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	



INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8688859 DE 2025.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL ANTIOQUIA – DESPACHO REGIONAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8688859 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DICIEMBRE 09 DE 2025
OBJETO	5_482 CONTRATAR LA CERTIFICACIÓN ANUAL DEL ESTADO TÉCNICO Y FUNCIONAL DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN EL COMPLEJO CENTRAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL.
CONTRATISTA	INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN
CC o NIT	900620696
LUGAR DE EJECUCIÓN	COMPLEJO CENTRAL DEL SENA EN LA CALLE 51 # 57 70, EN MEDELLÍN-ANTIOQUIA.
FECHA DE INICIO	DICIEMBRE 12 DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE (20) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$2.103.444 COP)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2025
ADICIÓN NRO. 001	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$2.103.444 COP)
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	DESDE 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	10064472		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	11/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	09/12/2025	30/06/2026	420.690
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E	09/12/2025	31/12/2028	420.690



INDEMNIZACIONES LABORALES			
CALIDAD DEL SERVICIO	09/12/2025	30/06/2026	420.690

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la certificación técnica y funcional anual de todos los ascensores instalados en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia, conforme a los estándares nacionales e internacionales de seguridad para equipos de transporte vertical.	El ente certificador INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN se encuentra en periodo de análisis de la información recopilada en la visita de inspección a los equipos para la posterior emisión del certificado bajo la norma NTC-5926-1 de 2012.	1 - Se anexa carpeta de registro fotográfico de actividades realizadas en los equipos de movilidad vertical durante la técnico mecánica del sistema de transporte de vertical y puertas eléctricas. Ascensores Electromecánicos.
2. Efectuar la inspección y pruebas correspondientes, verificando el correcto funcionamiento de los sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y de seguridad, de acuerdo con la normativa vigente y las directrices de los fabricantes.	Se realiza visita del personal técnico de la empresa INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN el día 22 de enero 2026 para ejecutar las actividades correspondientes a la verificación de condiciones integrales de los equipos de movilidad vertical del complejo central del SENA. Se ejecutan la actividades en base a los lineamientos dados por la norma NTC-5926-1 de 2012.	1- Se anexa solicitud de visita mediante el diligenciamiento del FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSPECCIÓN ASCENSORES, ESCALERAS MECÁNICAS, ANDENES MÓVILES Y PUERTAS ELÉCTRICAS. 2- Se anexa solicitud ingreso del personal técnico del ente certificador mediante correo electrónico. 3 - Registro fotográfico de actividades realizadas en los equipos de movilidad vertical. 4 -La documentación de certificación esta soportada con la entrega del informe de inspección de cada equipo.
3. Emitir y entregar los certificados de conformidad, expedidos por organismo acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, garantizando su validez legal y técnica.	El ente certificador INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN se encuentra en periodo de análisis de la información recopilada en la visita de inspección a los equipos para la posterior emisión del certificado bajo la norma NTC-5926-1 de 2012.	La institución SENA se encuentra a la espera de la entrega de certificados por parte del INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN ente certificador.



4. Presentar un informe técnico detallado por cada ascensor, que contenga: 4.1 Descripción del estado técnico y funcional del equipo. 4.2 Registro de pruebas y verificaciones realizadas. 4.3 Identificación de hallazgos, deficiencias o riesgos detectados. 4.4 Recomendaciones técnicas y plan de mejora para mitigar riesgos y optimizar el funcionamiento de los equipos..	El día 22 de enero 2026 son realizadas las pruebas a los equipos de movilidad vertical y se recopila información durante la ejecución de revisión técnico mecánica del sistema de transporte de vertical y puertas eléctricas, del estado de los ascensores Electromecánicos, insumo para la estructuración del informe técnico detallado por cada ascensor.	La institución SENA se encuentra a la espera de la entrega de certificados e informe técnico detallado por cada ascensor por parte del INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN ente certificador, con base a la información recopilada en la visita del día 22 de enero 2026.
5. Asegurar la trazabilidad de las actuaciones, mediante el registro documental y fotográfico de los procedimientos de inspección y pruebas realizadas.	Se recopila la información durante la revisión técnico mecánica del sistema de transporte de vertical y puertas eléctricas en la visita del día 22 de enero 2026.	1 – Se anexa carpeta de registro fotográfico de actividades realizadas en los equipos de movilidad vertical y puertas eléctricas según lo estipulado en la norma NTC-5926-1 de 2012.
6. Contar con personal idóneo y certificado, con experiencia comprobada en procesos de inspección y certificación de equipos de transporte vertical, debidamente acreditado y habilitado para el ejercicio de la actividad.	Se valida la idoneidad del inspector certificador el señor Gregorio Orlando Santos Uscategui, conforme a los lineamientos establecidos en el estudio previo del contrato en relación.	1-Se anexa hoja de vida e informe de evaluación técnica proceso selección proponente certificación de ascensores.



7. Suministrar los equipos, herramientas y dispositivos de medición necesarios, debidamente calibrados y certificados, para la ejecución de la certificación.	Durante la visita del personal técnico de la empresa INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN el día 22 de enero 2026 cuenta con los equipos, herramientas y dispositivos necesarios para la ejecución de las actividades y mediciones correspondientes a la aplicabilidad normativa. Se solicita al ente certificador INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN los certificados de calibración de los equipos.	1 – Se anexa carpeta de registro fotográfico de actividades realizadas en los equipos de movilidad vertical y puertas eléctricas según lo estipulado en la norma NTC-5926-1 de 2012. 2 – Registro de solicitud de certificados de calibración de las herramientas y dispositivos de medición necesarios,
8. Dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo (SST) durante la ejecución de las labores, garantizando la protección del personal propio, de terceros y de los usuarios de las instalaciones.	Durante la visita del personal técnico de la empresa INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN el día 22 de enero 2026 se cuenta con la presencia del coordinador de trabajos en alturas garantizando el debido proceso de las actividades.	Se anexa hoja de vida coordinador de trabajos en alturas. Se anexa formatos de permiso para la ejecución de trabajo en alturas. Se anexa hoja de vida de los equipos implementados para el trabajo en alturas. Se anexa certificado de apto para ejecutar trabajos en alturas
9. Mantener confidencialidad y reserva respecto de la información técnica y administrativa a la que tenga acceso en desarrollo de la ejecución contractual.	Se cumple	No se tiene reporte de otorgar públicamente información técnica y administrativa.
10. Entregar los productos contractuales (certificados e informes) en medio físico y digital, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución.	El ente certificador INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN se encuentra en periodo de análisis de la información recopilada en la visita de inspección a los equipos para la posterior emisión del certificado bajo la norma NTC-5926-1 de 2012.	La institución SENA se encuentra a la espera de la entrega de certificados por parte del INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN ente certificador.

La información anexa se encuentra en el siguiente enlace del SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9190625&isFromPublicArea=True&isModal=False>



2.1 Obligaciones Ambientales.

Está en proceso de validación de los requisitos previo entrega de los soportes. Ver anexo de criterios de Ambientales.

2.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Está en proceso de validación de los requisitos previo entrega de los soportes. Ver anexo de criterios de SST.

6. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
06/02/2026		\$0	\$2.103.444	0%.

Porcentaje de ejecución física: 75%.

En desarrollo de las obligaciones específicas del contrato y conforme al seguimiento realizado por el apoyo técnico de la Supervisión durante el período comprendido entre el 01 de enero hasta el 30 de enero 2026, se deja constancia de lo siguiente:

1. Se han llevado a cabo comunicaciones y coordinaciones previas entre la Entidad y el contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN, orientadas a la programación de las visitas técnicas de inspección requeridas para la certificación anual de los ascensores en aras de dar el cumplimiento contractual del proceso.
2. Estado de facturación: En consecuencia de faltar la emisión de los certificados e informes de los equipos, no se ha presentado ni validado factura alguna para trámite de pago, toda vez que la forma de pago pactada corresponde a único pago contra entrega del certificado, requisito que a la fecha no se encuentra cumplido.

Se deja como registro de la trazabilidad de ejecución, sin que implique recibo a satisfacción, validación de cumplimiento contractual ni habilitación para el trámite de pago, quedando la ejecución y la facturación condicionadas a la realización efectiva la expedición del certificado y su verificación por parte de la Supervisión.



7. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	N° de planilla 1078984616	Del mes de diciembre 2025.
-------------------------	---------------------------	----------------------------

8. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones

9. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

10. CERTIFICACIÓN

N/A

11. OBSERVACIONES

En relación con el contrato CO1.PCCNTR.8688859 de 2025, cuyo objeto es “Contratar la certificación anual del estado técnico y funcional de los ascensores instalados en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia, en cumplimiento de la normativa técnica aplicable en materia de seguridad para equipos de transporte vertical”, se deja constancia que, a la fecha del presente informe, el contrato registra un avance físico del setenta y cinco por ciento (75%).

Dicho avance corresponde a la ejecución de las inspecciones técnicas y la realización de las pruebas funcionales y de seguridad a los ascensores existentes en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia, verificando el adecuado funcionamiento de los sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y de seguridad, de conformidad con lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1 de 2012, la normativa vigente aplicable y las directrices técnicas de los fabricantes de los equipos.

El veinticinco por ciento (25%) restante del contrato se encuentra asociado a la entrega del producto final, el cual corresponde a los certificados de conformidad de cada equipo con lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1 de 2012, así como a la entrega de los informes técnicos en medio físico y digital, los cuales deberán contener, como mínimo:

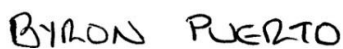
- Descripción detallada del estado técnico y funcional de cada equipo inspeccionado.
- Registro de las pruebas, mediciones y verificaciones realizadas.



- Identificación de hallazgos, deficiencias, no conformidades o riesgos detectados, en caso de presentarse.
- Recomendaciones técnicas y, de ser necesario, un plan de mejora orientado a la mitigación de riesgos y a la optimización del funcionamiento de los equipos.

En consecuencia, el avance reportado es consistente con las actividades ejecutadas a la fecha, quedando pendiente la culminación del contrato con la entrega formal de los certificados e informes finales, conforme a las obligaciones contractuales pactadas.

Para constancia se firma en Medellín el 16 de Febrero de 2026.

 BYRON SHELOCK PUERTO BARRIOS Supervisor del contrato	 JHON FAIVER BURBANO TORRES Apoyo Técnico a la supervisión
---	---

Revisó: Byron Sherlock Puerto Barrios– Supervisor del contrato

B.P.

Elaboró: Jhon Faiver Burbano Torres – Apoyo técnico a la supervisión

